

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL N° 4 SEGUNDA SECRETARIA DE SANTA FE, en los autos caratulados: SAMANIEGO, GISELA GRACIELA c/ BRUSA, Aníbal Luis y/u o s/Daños y Perjuicios (Expte. 488/2014), se cita a los herederos de ANÍBAL BRUSA, L.E. 6.298.880 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. FDO: Dra. Nora G. Abelló -Jueza y Dra. María José Colandré Orgnani -Secretaria. Santa Fe, 26 de Febrero de 2020. María José Colandre Orgnani, Secretaria.

\$ 33 417320 Abr. 23 Abr. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Santa Fe, 9 de Marzo de 2020. Por estar así dispuesto en los autos caratulados MORGANS, Ricardo Guillermo s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA CUIJ N° 21-01975865-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente EDICTO JUDICIAL (sin cargo - quiebra), por el término de DOS DIAS, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial de la cuarta Nominación de Santa Fe (S. Fe), Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, hace saber que en los autos caratulados MORGANS, RICARDO GUILLERMO s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA CUIJ N° 21-01975865-3, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 07 de Febrero de 2020 Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 127.411,42 equivalente a un sueldo de secretario de 1ra. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 89.187,99 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Aldo Alfredo Maydana; b) para el patrocinante del fallido, el Dr. Silvio A. Do Santos la cifra de \$ 38.223,43 (30 %), Córrese Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense.. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso; Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez: Juez OTRO DECRETO:" SANTA FE, 04 de Marzo de 2020.-... Proveyendo escrito cargo N°. 1531/2020: Atento las constancias de autos y habiendo el fallido prestado conformidad para la utilización de la totalidad de los fondos incautados. De manifiesto el proyecto de distribución por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese.- Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso: Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez: Juez. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, CPN Aldo Alfredo Maydana, Mat. 6.280 -Diligenciado el presente, se servirá devolverlo con copia de lo actuado. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 417423 Abr. 23 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FLORES, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. N° 21-02018683-3) se ha declarado la quiebra en fecha 9 de Marzo de 2020, de Carlos Alberto Flores, DNI. 25.339.983, mayor de edad, empleado, apellido materno Cabrera, domiciliado realmente en calle Lisandro de la Torre y Storni s/n de la

ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2589, piso 2, of. 3 de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 18/03/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/04/2020. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 417338 Mar. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PAEZ, RICARDO MAXIMILIANO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02018638-8) se ha declarado en fecha 10/03/2020 la quiebra de RICARDO MAXIMILIANO PAEZ, D.N.I. 34.474.252, mayor de edad, empleado, apellido materno PAEZ, domiciliado realmente en Pasaje Pallares 8186, Barrio Los Troncos de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspe 2670, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 08/04/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11/05/2020. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 417341 Abr. 23 Abr. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos; "OROÑO IVAN AMOLDO s/ Solicitud Propia Quiebra" Expte. CUIJ 21-01997930-7, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el "PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN" ordenándose en fecha 19 de febrero de 2020 su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: "SANTA FE, 19 de Febrero de 2019. Por presentado el proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario" y "SANTA FE, 27 de Diciembre de 2019. VISTOS:..... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$ 89.187,99 los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos Juan Carlos D 'Andrea y en la suma de \$ 38.223,42.- equivalentes a 9,48 unidades Jus- los correspondientes al abogado del fallido Dr. Rubén Gabriel Villanueva. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a/c). Dr. Walter Eduardo Hrycuk,

Secretario.

S/C 417387 Abr. 23 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BRAVO, LORENZO JULIÁN sobre Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-02018741-4) se ha declarado la quiebra en fecha 09/03/2020 de LORENZO JULIÁN BRAVO, DNI N° 36.002.430, argentino, mayor de edad, empleado, de apellido materno "Knaupp", domiciliado realmente en calle Sargento Cabral N° 1995,- y legalmente en 1° de Mayo N° 2798, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 25/03/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/04/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez; Secretario.

S/C 417340 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, se hace saber y publica que en los autos: "MÉLICA, HERNÁN ROBERTO C/ TIMBERINI DE VINCHIGUERRA, ANUNCIADA Y/O TIMBERINI DE VINCIGUERRA, ANUNCIADA S/DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ 21-00954204-0) que se tramita ante Vuestro Juzgado, se ha procedido a dictar resolución. Como recaudo se transcribe la resolución en su parte pertinente: "Santa Fe, 13 de septiembre de 2019. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: Rechazar la demanda interpuesta e imponer las costas a la parte actora. Oportunamente regular los honorarios profesionales Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios —Juez- Dr. Jorge Alberto Gómez -Secretario. Santa Fe, 6 de Marzo de 2020.

\$ 33 417342 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos CORTELLA, ANA KARINA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - (Expte. CUIJ N° 21-02017204-2) - AÑO 2019, la siguiente resolución: "Santa Fe, 9 de Marzo de 2020 VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de ANA KARINA CORTELLA DNI N° 23.160.617, con domicilio real en calle J. J Paso 3499 de la ciudad de Santo Tome -Santa Fe- y domicilio legal en calle Obispo Gelabert 2574, Oficina 1 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro

de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 11-de Marzo 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 07 de Mayo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 22 de Mayo de 2020 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 23 de Junio de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 21 de Agosto de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo.: Dr. Ivan G. Di Chiazza (Juez). Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 417350 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos LARCE, ANDRÉS AGUSTÍN S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA- (Expte. CUIJ N° 21-02016885-1) - AÑO 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, 09 de Marzo de 2020. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de ANDRÉS AGUSTÍN LARCE, DNI N° 41.287.244, con domicilio real -según manifiesta- en calle San Jerónimo 6368 de esta ciudad y domicilio legal en calle Coronel Dorrego N° 7599 de esta Ciudad.. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 11 de Marzo 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 07 de Mayo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 22 de Mayo de 2020 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 23 de Junio de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 21 de Agosto de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo.: Dr. Lvan G. Di Chiazza (juez). Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 417351 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos AQUINO, ADRIANA EDITH S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA- (Expte. CUIJ N° 21-02018624-8) - AÑO 2020, la siguiente resolución: Santa Fe, 09 de Marzo de 2020 VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de ADRIANA EDITH AQUINO, DNI N° 18.563.055, con domicilio real -según manifiesta- en calle Roverano 3420 de la ciudad de Santo Tomé -Santa Fe- y domicilio legal en calle Francia 1531 PB "1" de esta Ciudad.. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 11 de Marzo 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 07 de Mayo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 22 de Mayo de 2020 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 23 de Junio de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 21 de Agosto de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86) Fdo: Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez). Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 417352 Abr. 23 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CARDOZO, PABLO EXEQUIEL S/QUIEBRA" CUIJ N° 21-02018299-4 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs. y de lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe 27 de Febrero de 2020. Habiendo resultado sorteada síndico la CPN Adriana Bonavia domiciliada en la calle Crespo 2419 de esta ciudad, désignasela en tal carácter debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifíquese. Firmado Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 417359 Abr. 23 Abr. 29

Por estar dispuesto en los autos caratulados: TORNIMBENI, JUAN CARLOS s/SOLICITUD PROPIA

QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-01998574-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 6 de Marzo de 2020. Walter Gerardo Hrycuk, Secreetario

S/C 417377 Abr. 23 Abr. 24

Por disposición del Sr. JUEZ de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Ivan G. Di Chiazza, en autos caratulados BONFIETTI, ISMAEL ORLANDO S/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A USUCAPIR" EXPTE. CUIJ 21-01966714-USUCAPION" se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2019. Y VISTOS.... RESULTA:... CONSIDERANDO:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción individualizado en el plano de mensura- a favor del actor desde el 08 de Marzo de 1994. (II) Imponer las costas a la parte actora. Diferir la regulación de honorarios. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 21 de Febrero 2020. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

\$ 33 417402 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos RIQUELME, BLANCA LIDIA s/QUIEBRA (LEGAJO ORIGINAL)" (CUIJ: 21-01966007-6) se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe de la Vera Cruz, 02 de Octubre de 2019. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Blanca Lidia Riquelme, D.N.I. Nº 21.048.534, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Marsengo Nº 6350 y legalmente en calle Juan de Garay Nº 2448, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe al Artículo 279 L.C.Q. Fdo. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), María Romina Kigelmann (Jueza). 06 de Marzo de 2020. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 417418 Abr. 23 Abr. 24

En los autos caratulados "Arrióla, Ana s/ Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01972419-8), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se dispuso lo siguiente: "Santa Fe, 07 de junio de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesese la participación legal que corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de .la Sra. Ana Arriola con la partida de Defunción acompañada, declárese abierto su juicio de DECLARATORIA DE HEREDEROS. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ.

Dese intervención a los Ministerios públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Ley 8744 Ofíciase a la A.P.I. Ofíciase al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento registrado a nombre de la causante. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 417382 Abr. 23 Abr. 29

Autos: "VILIARREAL, LUIS ROBERTO S/ QUIEBRA" (CUIJ Nº 21-01985549-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos sesenta y tres mil setecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$ 63.782,88.-) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos veintisiete mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos (\$ 27.335,52) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 9 de Marzo de 2020. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 417378 Abr. 23 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se: hace saber que en los autos caratulados: "FERREYRA, MYRIAN RAQUEL C/VANÑI, ROSA ESTER S/JUICIOS ORDINARIOS. CUIJ: 21-02016699-9, se cita a los herederos, acreedores, legatarios y/o tercero interesado que por ley corresponda de la fallecida Myrian Raquel Ferreyra, DNI 3.244.924, con ultimo domicilio en calle J. M. Gutiérrez 2811 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan en estos autos a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 9 de Marzo del 2020. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 33 417417 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados "REMORINO LAZZARONI, ELDA MERCEDES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02016824-9) se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña Elda Mercedes Remorino Lazzaroni, DNI N° 4.457.990, fallecida en la ciudad de Rosario, el día 20 de septiembre de 2017; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 26 de noviembre de 2019... Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez- Dra. Claudia Bibiana Sánchez —Secretaria. Santa Fe, 06 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.-

\$ 45 417339 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19, en lo Civil, Comercial y Labora de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte . CUIJ N° 21-26299023-8 año 2019- REUTEMANN ELIZABETH TERESITA S/SUCESORIO se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: REUTEMANN ELIZABETH TERESITA, L.C N° 05.811.578, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publique a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunal. Dra. Gisela Gatti, Secretaria - Dr. Marcolini Juez- Esperanza, 03 de Marzo de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 417331 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación), en los autos caratulados: MOLINA, DANIEL FÉLIX s/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02017229-8" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Daniel Félix Molina, DNI 11.790.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 05 de Marzo de 2020.- Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417419 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza (Santa Fe), en los autos caratulados "WEIDMANN, OXNANDO ENRIQUE S/Sucesorio, Expte. N° 21-26299180-3, Año 2019" se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OXNANDO ENRIQUE WEIDMANN, DNI N° 6.192.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales. A tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Esperanza, 12 de febrero de 2020. Fdo. Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez a Cargo).

\$ 45 417422 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados CASTILLO, FRANCISCO MELITON S/SUCESORIO", CUIJ 21-02016034-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Melitón Castillo, L.E. 6.227.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de esta ciudad. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. 27 de Febrero de 2020 Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417400 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BACCHIANI, BLANCA HAYDEE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-01990087-5) se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA HAYDEE BACCHIANI, DNI F 2.987.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Marcelo D. Leizza, Secretaria.

\$ 45 417345 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "VARRONE RODOLFO ANTONIO S/SUCESORIO" CUIJ N.º 21-02015602-0, año 2019, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VARRONE RODOLFO ANTONIO D.N.I. N° 6.250.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Dra. Beatriz Forno. Jueza. Santa Fe, 27 de Febrero de 2020.- Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417356 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Com. de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FUMAGALLI, RICARDO WENCESLAO JUAN S/SUCESORIO" (C.U.I.J. N° 21-02013172-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RICARDO WENCESLAO JUAN FUMAGALLI, D.N.I M 6.237.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 05 de Marzo de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417381 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados: "Expte. Nro. 21-02002070-6. GENTINA RAÚL CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita; llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de GENTINA RAÚL CARLOS, D.N.I. 10.524.092, con último domicilio sito en Ruta 1 Km. 2,8 Colastine - Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan

a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 27 de Febrero de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 417392 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "ZEBALLOS, ANTONIA LUISA S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02014782-9-, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña ANTONIA LUISA ZEBALLOS, D.N.I. F 6.706.224 para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez (Secretaria). Santa Fe, 05 de Marzo de 2020.- Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417415 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom.), en Autos caratulados - GÓMEZ, MIGUEL EDGARDO S/SUCESORIO (O.P.S.) CUIJ N° 21-02016080-9 - AÑO 2019" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GÓMEZ MIGUEL EDGARDO DNI N° 11.790.085 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 28 de Febrero de 2020 Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 417327 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados "ZINGERLING, ROBERTO S/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02016907-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO ZINGERLING, L.E. N° 6.225.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 05 marzo de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 417420 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial segunda nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: " MININ. ALDO RENE S/Sucesorio "(CUIJ 21-01996765-1). Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALDO RENE MININ. DNI 6.257.448, de apellido

materno Cuesta, fallecido e intestado en Rosario, el día 23 de marzo de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa fe, 03 de marzo de 2020.-Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin -juez- Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 417335 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "PIANESI ANA ANTONIA s/SUCESORIO (CUIJ 21-01996966-2 Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ANA ANTONIA PIANESI D.N.I. F. 2.837.037 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 3 de Marzo de 2020. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 417354 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados "MARIÑO, MARTHA ROSA S/Sucesorio", CUIJ 20-02017438-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martha Rosa Mariño, D.N.I. F 1.712.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 417421 Abr. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados "BORGIAATTINO ELSA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos". CUIJ 21-26139242-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante. Doña ELSA BEATRIZ BORGIAATTINO, DNI. N° 4.889.808, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. San Cristóbal 19 de Diciembre de 2020. Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario.

\$ 45 417388 Abr. 23

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 5 en Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS C/GARIGLIO, EMIR DOMINGO Y OTROS S/EJECUCIÓN FISCAL" CUIJ: 21-24192609-2, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: RAFAELA, 14 de Agosto de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 10458/19: Por radicada la presente causa por ante este Juzgado. Hágase saber. A continuación dispónese: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en fotocopias simples, debiendo acompañar el original a los fines de la certificación de las mismas por el actuario. Acuérdasele participación de ley. Por promovida demanda de EJECUCIÓN FISCAL, contra GARIGLIO EMIR DOMINGO y/o GARIGLIO ROXANA MARISA, por el cobro de la suma de \$ 448.379,34, con más los intereses y costas. Agréguese la documental acompañada. Dándose las circunstancias previstas en el Art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos de GARIGLIO EMIR DOMINGO, a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y sede judicial por el término de ley. Asimismo a fin de integrar correctamente la litis informe la Actuaría si en el "Expte. N° 14 Año 2010 GARIGLIO, Emir Domingo s/Sucesorio" se ha dictado Declaratoria de Herederos, quienes han sido declarado tales, y en caso de constar, los domicilios reales que los mismos hubieren denunciado. Notifíquese." Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco HAIL (Juez a Cargo) - Dra. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria); y, "RAFAELA, 30 de Agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado por la Actuaría. Atento a lo informado, cítese de remate a los herederos identificados en los domicilios indicados para que dentro del término de 10 días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, siempre que fuere de titularidad de los demandados, hasta cubrir la suma \$ 448.379,34, con más la suma de \$ 224.189,67; estimada provisoriamente para intereses y costas. A tales efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad, con las autorizaciones solicitadas A lo demás: Oportunamente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco HAIL (Juez a Cargo) - Dra. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria); y, "RAFAELA, 17 de Septiembre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 12498/19: Certifíquese por la Actuaría el Poder General obrante a fs. 2/5 de autos, devolviéndose el original al interesado. Notifíquese." Fdo.: Dra. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria). Rafaela, 27 de Diciembre de 2019.- Sandra Cerliani, Secretaria.

S/C 417325 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados "KIEFFER, CLAUDIA DE LOS MILAGROS S/Sucesorio, Expte Nº 21-24192320-4, Año 2019", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIA DE LOS MILAGROS KIEFFER, DNI 17.042.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos legales. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Rafaela 20 de Febrero de 2020. Fdo: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez).

\$ 45 417424 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Laboral Nº 1 de Rafaela, Dr. Lucas Marin, en los autos caratulados: "LANZETTI HUGO JOSE C/ASOCIART ART SA S/ACC. Y/O ENF. DEL TRABAJO", EXPTE. Nº 620/2016 y su acumulado CUIJ 21-16382846-1, conforme ha sido ordenado en autos en virtud del decreto de fecha 20/02/2020, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con vocación hereditaria con relación al Sr. Lanzetti Hugo José (D.N.I. 16.971.997) para que acrediten su carácter dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial.-

\$ 33 417501 Abr. 23
